



	ADMINISTRATIVO D				
TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	2	0	2	0
TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	2	0	2	0
<b>Suma</b>		<b>11</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
CONTRALORIA MUNICIPAL	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	1	1	0	0
CONTRALORIA MUNICIPAL	JEFE DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA	1	0	1	0
CONTRALORIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	2	0	2	0
CONTRALORIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	2	0	2	0
CONTRALORIA MUNICIPAL	UNIDAD INVESTIGADORA	1	0	1	0
CONTRALORIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	0	1	
<b>Suma</b>		<b>8</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
ATENCION CIUDADANA	ENCARGADA DE ATENCION CIUDADANA	1	1	0	0
<b>Suma</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	1	1	0	0
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	2	0	2	0
<b>Suma</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	ENCARGADO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	1	1	0	0
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	0	1	0
<b>Suma</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
COMUNICACIÓN SOCIAL	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	1	0	0
COMUNICACIÓN SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	2	0	2	0
<b>Suma</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
SECRETARIA	SECRETARIA GENERAL	1	1	0	0
SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	2	0	2	0
SECRETARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	2	0	2	0
<b>Suma</b>		<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
CATASTRO MUNICIPAL	DIRECTOR DE CATASTRO	1	1	0	0
CATASTRO MUNICIPAL	SECRETARIA NIVEL A	1	0	1	0
CATASTRO MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1	0	1	0
<b>Suma</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
SINDICATURA	SECRETARIA NIVEL B	2	0	2	0
SINDICATURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	2	0	2	0
<b>Suma</b>		<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
DESARROLLO RURAL	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	1	1	0	0
DESARROLLO RURAL	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	1	0	1	0



DESARROLLO RURAL	SECRETARIA B	1	0	1	0
<b>Suma</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
REGISTRO CIVIL	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	1	1	0	0
REGISTRO CIVIL	SECRETARIA NIVEL B	4	0	4	0
<b>Suma</b>		<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	1	0	0
OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	2	0	2	0
OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA C	1	0	1	0
OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE PIPA	2	0	2	0
<b>Suma</b>		<b>6</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
CODESOL	DIRECTOR DE CODESOL	1	1	0	0
CODESOL	SUPERVISOR DE OBRAS	3	0	3	0
CODESOL	AUXILIAR CONTABLE	1	0	1	0
CODESOL	TECNICO EN INFORMATICA	1	0	1	0
CODESOL	SECRETARIA NIVEL C	2	0	2	0
CODESOL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	0	1	0
<b>Suma</b>		<b>9</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
GIROS MERCANTILES	DIRECTOR DE GIROS MERCANTILES	1	1	0	0
GIROS MERCANTILES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	2	0	2	0
GIROS MERCANTILES	SECRETARIA A	1	0	1	0
<b>Suma</b>		<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
SMDIF	COORDINADORA	1	1	0	0
SMDIF	ASESOR JURIDICO	2	0	2	0
SMDIF	COORDINADORA DE SALUD	1	0	1	0
SMDIF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	5	0	5	0
SMDIF	SECRETARIA A	4	0	4	0
SMDIF	CHOFER	3	0	3	0
SMDIF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	2	0	2	0
SMDIF	DOCTOR DE DIF	1	0	1	0
<b>Suma</b>		<b>19</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>0</b>
PROGRAMA DE ALIMENTOS	ENCARGADA DE PROGRAMA ALIMENTOS	1	1	0	0
PROGRAMA DE ALIMENTOS	AUXILIAR DE PROGRAMA ALIMENTOS	6	0	6	0
<b>Suma</b>		<b>7</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
BIENESTAR FAMILIAR	ENCARGADA DE BIENESTAR FAMILIAR	1	1	0	0
BIENESTAR FAMILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	2	0	2	0
<b>Suma</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
SERVICIOS DE LIMPIEZA	AUXILIAR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	36	0	36	0
<b>Suma</b>		<b>36</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>0</b>



CULTURA	DIRECTORA DE CULTURA	1	1	0	0
CULTURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	3	0	3	0
CULTURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	3	0	3	0
CULTURA	ENCARGADO DE SONIDO	1	0	1	0
CULTURA	AUXILIAR DE SONIDO	2	0	2	0
CULTURA	AUXILIAR DE CULTURA	8	0	8	0
<b>Suma</b>		<b>18</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>0</b>
PROMOCION Y DESARROLLO ARTESANAL DE LA MUJER EMPRENDEDORA	DIRECTORA DE PROMOCION Y DESARROLLO ARTESANAL DE LA MUJER EMPRENDEDORA	1	1	0	0
PROMOCION Y DESARROLLO ARTESANAL DE LA MUJER EMPRENDEDORA	SECRETARIA B	2	0	2	0
PROMOCION Y DESARROLLO ARTESANAL DE LA MUJER EMPRENDEDORA	INSTRUCTORA DE PROMOCION Y DESARROLLO ARTESANAL DE LA MUJER EMPRENDEDORA	7	0	7	0
PROMOCION Y DESARROLLO ARTESANAL DE LA MUJER EMPRENDEDORA	CHOFER DE PROMOCION Y DESARROLLO ARTESANAL DE LA MUJER EMPRENDEDORA	2	0	2	0
<b>Suma</b>		<b>12</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>0</b>
UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	DIRECTORA	1	1	0	0
UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	4	0	4	0
<b>Suma</b>		<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
SERVICIOS GENERALES	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	1	1	0	0
SERVICIOS GENERALES	AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	14	0	14	0
<b>Suma</b>		<b>15</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>0</b>
PROTECCION CIVIL	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	1	0	0
PROTECCION CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	6	0	6	0
PROTECCION CIVIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1	0	1	0
<b>Suma</b>		<b>8</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
ECOLOGIA	DIRECTOR	1	1	0	0
ECOLOGIA	JARDINERO	1	0	1	0
ECOLOGIA	SECRETARIA A	1	0	1	0
ECOLOGIA	ENCARGADO DE RELLENO SANITARIO	1	0	1	0
ECOLOGIA	VELADOR DEL RELLENO SANITARIO	1	0	1	0
ECOLOGIA	ENCARGADO DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	1	0	1	0



ECOLOGIA	AUXILIAR DE ECOLOGIA	24	0	24	0
<b>Suma</b>		<b>30</b>	<b>1</b>	<b>29</b>	<b>0</b>
RASTRO MUNICIPAL	DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL	1	1	0	0
RASTRO MUNICIPAL	MEDICO DE RASTRO MUNICIPAL	1	0	1	0
RASTRO MUNICIPAL	AUXILIAR DE RASTRO	4	0	4	0
<b>Suma</b>		<b>6</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
ALUMBRADO PUBLICO	DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO	1	1	0	0
ALUMBRADO PUBLICO	AUXILIAR DE ALUMBRADO PULICO	3	0	3	0
ALUMBRADO PUBLICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1	0	1	0
<b>Suma</b>		<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
COMUDE	DIRECTOR DE COMUDE	1	1	0	0
COMUDE	AUXILIAR DE COMUDE	5	0	5	0
COMUDE	ENCARGADO DE IPJ	1	0	1	0
<b>Suma</b>		<b>7</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
BIENESTAR	DIRECTOR DE BIENESTAR	1	1	0	0
BIENESTAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1	0	1	0
<b>Suma</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
PRESIDENCIA	ASESOR	1	0	1	0
PRESIDENCIA	SECRETARIO PARTICULAR	1	0	1	0
PRESIDENCIA	CHOFER	2	0	2	0
PRESIDENCIA	SECRETARIA B	1	0	1	0
<b>Suma</b>		<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
INAPAM	DIRECTOR DE INAPAM	1	1	0	0
INAPAM	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	3	0	3	0
<b>Suma</b>		<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
BIBLIOTECA Y ARCHIVO MUNICIPAL	DIRECTOR DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO MUNICIPAL	1	1	0	0
BIBLIOTECA Y ARCHIVO MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1	0	1	0
<b>Suma</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	DIRECTORA	1	1	0	0
INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	4	0	4	0
<b>Suma</b>		<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
EDUCACION	DIRECTOR	1	1	0	0
EDUCACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	2	0	2	0
<b>Suma</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	DIRECTOR	1	1	0	0
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	3	0	3	0
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	PSICOLOGO	1	0	1	0
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	TERAPEUTA	2	0	2	0



UNIDAD REHABILITACION BASICA DE	AUXILIAR TERAPEUTA DE	2	0	2	0
UNIDAD REHABILITACION BASICA DE	CHOFER	1	0	1	0
UNIDAD REHABILITACION BASICA DE	CORDINADORA	1	0	1	0
UNIDAD REHABILITACION BASICA DE	TRABAJADORA SOCIAL	1	0	1	0
UNIDAD REHABILITACION BASICA DE	SECRETARIA A	2	0	2	0
UNIDAD REHABILITACION BASICA DE	RECEPCIONISTA	1	0	1	0
UNIDAD REHABILITACION BASICA DE	AUXILIAR DE LIMPIEZA	3	0	3	0
		<b>18</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>0</b>
BRIGADAS MEDICAS	PARAMEDICO	3	0	3	0
BRIGADAS MEDICAS	DOCTOR DE BRIGADAS MEDICAS	1	0	1	0
BRIGADAS MEDICAS	CHOFER DE AMBULANCIA	2	0	2	0
BRIGADAS MEDICAS	ENFERMERA A	3	0	3	0
		<b>9</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>
DESCACHARRIZACION	DESCACHARRIZACION	7	0	7	0
		<b>7</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1	1	0	0
SEGURIDAD PUBLICA	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1	0	1	0
SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA PREVENTIVO	15	0	15	0
		<b>17</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>0</b>
<b>Totales</b>		<b>318</b>	<b>40</b>	<b>278</b>	<b>0</b>

Artículo 33. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

### Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto										Total anual bruto		
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente		Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Total mensual bruto		Total anual bruto			
				DE:	HASTA						DE:	HASTA	DE:	HASTA	DE:	HASTA
ALCADESA MUNICIPAL	1	A	1	\$ 36,600.00	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 63,135.00	\$ 86,250.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 36,600.00	\$ 50,000.00	\$ 512,335.00	\$ 696,250.00
SINDICO MUNICIPAL	2	B	1	\$ 13,400.00	\$ 16,995.00	\$ 0.00	\$ 23,115.00	\$ 29,316.38	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 13,400.00	\$ 16,995.00	\$ 193,915.00	\$ 243,256.38
REGIDOR	2	B	6	\$ 13,400.00	\$ 16,995.00	\$ 0.00	\$ 23,115.00	\$ 29,316.38	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 13,400.00	\$ 16,995.00	\$ 193,915.00	\$ 243,256.38
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO	2	B	1	\$ 14,700.00	\$ 18,600.00	\$ 0.00	\$ 25,357.50	\$ 32,085.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 14,700.00	\$ 18,600.00	\$ 211,757.50	\$ 265,285.00
CONTRALOR INTERNO	2	B	1	\$ 18,000.00	\$ 22,000.00	\$ 0.00	\$ 31,050.00	\$ 37,950.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 18,000.00	\$ 22,000.00	\$ 257,050.00	\$ 311,950.00
TESORERA MUNICIPAL	2	B	1	\$ 18,000.00	\$ 22,000.00	\$ 0.00	\$ 31,050.00	\$ 37,950.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 18,000.00	\$ 22,000.00	\$ 257,050.00	\$ 311,950.00



DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL	3	C	1	\$ 6,000.00	\$ 8,715.00	\$0.00	\$ 10,350.00	\$ 15,033.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$ 6,000.00	\$ 8,715.00	\$ 92,350.00	\$ 129,613.38
DIRECTOR DE CATASTRO	3	C	1	\$ 6,000.00	\$ 8,715.00	\$0.00	\$ 10,350.00	\$ 15,033.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$ 6,000.00	\$ 8,715.00	\$ 92,350.00	\$ 129,613.38
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	3	C	1	\$ 8,600.00	\$ 11,124.00	\$0.00	\$ 14,835.00	\$ 19,188.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$ 8,600.00	\$ 11,124.00	\$ 128,035.00	\$ 162,676.90
DIRECTOR DE CODESOL	3	C	1	\$ 18,200.00	\$ 21,300.00	\$0.00	\$ 31,395.00	\$ 36,742.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$ 18,200.00	\$ 21,300.00	\$ 259,795.00	\$ 302,342.50
DIRECTOR DE GIROS MERCANTILES	3	C	1	\$ 8,715.00	\$ 11,200.00	\$0.00	\$ 15,033.38	\$ 19,320.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$ 8,715.00	\$ 11,200.00	\$ 129,613.38	\$ 163,720.00
DIRECTORA DE CULTURA	3	C	1	\$ 5,338.20	\$ 8,000.00	\$0.00	\$ 9,208.40	\$ 13,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$ 5,338.20	\$ 8,000.00	\$ 83,266.80	\$ 119,800.00
DIRECTORA DE PROMOCION Y DESARROLLO ARTESANAL DE LA MUJER EMPRENDEDORA	3	C	1	\$ 7,000.00	\$ 8,715.00	\$0.00	\$ 12,075.00	\$ 15,033.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$ 7,000.00	\$ 8,715.00	\$ 106,075.00	\$ 129,613.38
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	3	C	1	\$ 4,500.00	\$ 7,800.00	\$0.00	\$ 7,762.50	\$ 13,455.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$ 4,500.00	\$ 7,800.00	\$ 71,762.50	\$ 117,055.00
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	3	C	1	\$ 6,000.00	\$ 8,700.00	\$0.00	\$ 10,350.00	\$ 15,007.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$ 6,000.00	\$ 8,700.00	\$ 92,350.00	\$ 129,407.50
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	3	C	1	\$ 6,000.00	\$ 8,700.00	\$0.00	\$ 10,350.00	\$ 15,007.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$ 6,000.00	\$ 8,700.00	\$ 92,350.00	\$ 129,407.50
DIRECTOR DE ECOLOGIA	3	C	1	\$ 7,000.00	\$ 9,900.00	\$0.00	\$ 12,075.00	\$ 17,077.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$ 7,000.00	\$ 9,900.00	\$ 106,075.00	\$ 145,877.50
DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL	3	C	1	\$ 4,500.00	\$ 7,800.00	\$0.00	\$ 7,762.50	\$ 13,455.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$ 4,500.00	\$ 7,800.00	\$ 71,762.50	\$ 117,055.00
DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO	3	C	1	\$ 6,000.00	\$ 13,500.00	\$0.00	\$ 10,350.00	\$ 23,287.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$ 6,000.00	\$ 13,500.00	\$ 92,350.00	\$ 195,287.50
DIRECTOR DE COMUDE	3	C	1	\$ 6,000.00	\$ 13,500.00	\$0.00	\$ 10,350.00	\$ 23,287.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$ 6,000.00	\$ 13,500.00	\$ 92,350.00	\$ 195,287.50
DIRECTOR DE BIENESTAR	3	C	1	\$ 4,500.00	\$ 7,800.00	\$0.00	\$ 7,762.50	\$ 13,455.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$ 4,500.00	\$ 7,800.00	\$ 71,762.50	\$ 117,055.00
DIRECTORA DE INAPAM	3	C	1	\$ 3,600.00	\$ 6,200.00	\$0.00	\$ 6,210.00	\$ 10,695.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$ 3,600.00	\$ 6,200.00	\$ 59,410.00	\$ 95,095.00
DIRECTOR DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO MUNICIPAL	3	C	1	\$ 3,600.00	\$ 6,200.00	\$0.00	\$ 6,210.00	\$ 10,695.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$ 3,600.00	\$ 6,200.00	\$ 59,410.00	\$ 95,095.00
DIRECTORA DE INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	3	C	1	\$ 4,600.00	\$ 7,600.00	\$0.00	\$ 7,935.00	\$ 13,110.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$ 4,600.00	\$ 7,600.00	\$ 73,135.00	\$ 114,310.00
DIRECTOR DE EDUCACION	3	C	1	\$ 6,000.00	\$ 8,700.00	\$0.00	\$ 10,350.00	\$ 15,007.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$ 6,000.00	\$ 8,700.00	\$ 92,350.00	\$ 129,407.50
DIRECTOR DE LIBRERIA	3	C	1	\$ 7,200.00	\$ 9,900.00	\$0.00	\$ 12,420.00	\$ 17,077.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$ 7,200.00	\$ 9,900.00	\$ 108,820.00	\$ 145,877.50
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	3	C	1	\$ 6,000.00	\$ 8,700.00	\$0.00	\$ 10,350.00	\$ 15,007.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$ 6,000.00	\$ 8,700.00	\$ 92,350.00	\$ 129,407.50
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	3	C	1	\$ 14,700.00	\$ 19,500.00	\$0.00	\$ 25,357.50	\$ 33,637.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$ 14,700.00	\$ 19,500.00	\$ 211,757.50	\$ 277,637.50
JEFE DE LA UNIDAD SUBSTANCIA ADORA	5	E	1	\$ 11,124.00	\$ 14,800.00	\$0.00	\$ 19,188.90	\$ 25,530.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$ 11,124.00	\$ 14,800.00	\$ 162,676.90	\$ 213,130.00
UNIDAD INVESTIGADORA	5	E	1	\$ 6,000.00	\$ 8,700.00	\$0.00	\$ 10,350.00	\$ 15,007.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 6,000.00	\$ 8,700.00	\$ 87,350.00	\$ 124,407.50
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	4	D	1	\$ 4,600.00	\$ 8,700.00	\$0.00	\$ 7,935.00	\$ 15,007.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 4,600.00	\$ 8,700.00	\$ 68,135.00	\$ 124,407.50
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	5	E	1	\$ 6,000.00	\$ 8,700.00	\$0.00	\$ 10,350.00	\$ 15,007.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 6,000.00	\$ 8,700.00	\$ 87,350.00	\$ 124,407.50
COORDINADOR DEL SMDIF	5	E	1	\$ 13,000.00	\$ 16,000.00	\$0.00	\$ 22,425.00	\$ 27,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 13,000.00	\$ 16,000.00	\$ 183,425.00	\$ 224,600.00
COORDINADOR DE SALUD	5	E	1	\$ 6,000.00	\$ 8,700.00	\$0.00	\$ 10,350.00	\$ 15,007.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 6,000.00	\$ 8,700.00	\$ 87,350.00	\$ 124,407.50
ENCARGADO DE ATENCION CIUDADANA	5	E	1	\$ 2,700.00	\$ 5,300.00	\$0.00	\$ 4,657.50	\$ 9,142.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 2,700.00	\$ 5,300.00	\$ 42,057.50	\$ 77,742.50
ENCARGADO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	5	E	1	\$ 4,200.00	\$ 6,200.00	\$0.00	\$ 7,245.00	\$ 10,695.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 4,200.00	\$ 6,200.00	\$ 62,645.00	\$ 90,095.00
ENCARGADO DE PROGRAMA DE ALIMENTOS	5	E	1	\$ 4,600.00	\$ 7,600.00	\$0.00	\$ 7,935.00	\$ 13,110.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 4,600.00	\$ 7,600.00	\$ 68,135.00	\$ 109,310.00
ENCARGADO DE IPJ	5	E	1	\$ 3,100.00	\$ 5,500.00	\$0.00	\$ 5,347.50	\$ 9,487.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 3,100.00	\$ 5,500.00	\$ 47,547.50	\$ 80,487.50
ENCARGADO DE BIENESTAR FAMILIAR	5	E	1	\$ 3,600.00	\$ 6,200.00	\$0.00	\$ 6,210.00	\$ 10,695.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 3,600.00	\$ 6,200.00	\$ 54,410.00	\$ 90,095.00
ENCARGADO DE SONIDO	5	E	1	\$ 4,700.00	\$ 8,700.00	\$0.00	\$ 8,107.50	\$ 15,007.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 4,700.00	\$ 8,700.00	\$ 69,507.50	\$ 124,407.50
ENCARGADO DE RELLENO SANITARIO	5	E	1	\$ 3,200.00	\$ 5,500.00	\$0.00	\$ 5,520.00	\$ 9,487.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 3,200.00	\$ 5,500.00	\$ 48,920.00	\$ 80,487.50
ENCARGADO DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	5	E	1	\$ 2,700.00	\$ 5,200.00	\$0.00	\$ 4,657.50	\$ 8,970.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 2,700.00	\$ 5,200.00	\$ 42,057.50	\$ 76,370.00
ASESOR DE PRESIDENCIA	5	E	1	\$ 18,000.00	\$ 21,200.00	\$0.00	\$ 31,050.00	\$ 36,570.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 18,000.00	\$ 21,200.00	\$ 252,050.00	\$ 295,970.00
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA	5	E	1	\$ 14,000.00	\$ 16,995.00	\$0.00	\$ 24,150.00	\$ 29,316.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 14,000.00	\$ 16,995.00	\$ 197,150.00	\$ 238,256.38
DOCTOR DE DIF	6	F	1	\$ 9,500.00	\$ 12,300.00	\$0.00	\$ 16,387.50	\$ 21,217.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 9,500.00	\$ 12,300.00	\$ 135,387.50	\$ 173,817.50
AUXILIAR CONTABLE	7	G	4	\$ 9,000.00	\$ 13,700.00	\$0.00	\$ 15,525.00	\$ 23,632.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$ 9,000.00	\$ 13,700.00	\$ 143,525.00	\$ 208,032.50



AUXILIAR DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	7	G	2	\$ 4,500.00	\$ 7,600.00	\$0.00	\$ 7,762.50	\$ 13,110.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 4,500.00	\$ 7,600.00	\$ 66,762.50	\$ 109,310.00
AUXILIAR DEL PROGRAMA DE ALIMENTOS	7	G	6	\$ 3,100.00	\$ 5,500.00	\$0.00	\$ 5,347.50	\$ 9,487.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 3,100.00	\$ 5,500.00	\$ 47,547.50	\$ 80,487.50
AUXILIAR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	7	G	36	\$ 2,600.00	\$ 5,000.00	\$0.00	\$ 4,485.00	\$ 8,625.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 2,600.00	\$ 5,000.00	\$ 40,685.00	\$ 73,625.00
AUXILIAR DE SONIDO	7	G	2	\$ 3,000.00	\$ 5,500.00	\$0.00	\$ 5,175.00	\$ 9,487.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 3,000.00	\$ 5,500.00	\$ 46,175.00	\$ 80,487.50
AUXILIAR DE CULTURA	7	G	8	\$ 2,500.00	\$ 5,200.00	\$0.00	\$ 4,312.50	\$ 8,970.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 2,500.00	\$ 5,200.00	\$ 39,312.50	\$ 76,370.00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	7	G	14	\$ 3,100.00	\$ 5,500.00	\$0.00	\$ 5,347.50	\$ 9,487.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 3,100.00	\$ 5,500.00	\$ 47,547.50	\$ 80,487.50
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	7	G	6	\$ 3,100.00	\$ 5,500.00	\$0.00	\$ 5,347.50	\$ 9,487.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 3,100.00	\$ 5,500.00	\$ 47,547.50	\$ 80,487.50
AUXILIAR DE ECOLOGIA	7	G	24	\$ 2,500.00	\$ 5,500.00	\$0.00	\$ 4,312.50	\$ 9,487.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 2,500.00	\$ 5,500.00	\$ 39,312.50	\$ 80,487.50
AUXILIAR DE RASTRO MUNICIPAL	7	G	4	\$ 2,500.00	\$ 5,200.00	\$0.00	\$ 4,312.50	\$ 8,970.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 2,500.00	\$ 5,200.00	\$ 39,312.50	\$ 76,370.00
AUXILIAR DE ALUMBRADO PUBLICO	7	G	3	\$ 4,500.00	\$ 7,600.00	\$0.00	\$ 7,762.50	\$ 13,110.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 4,500.00	\$ 7,600.00	\$ 66,762.50	\$ 109,310.00
AUXILIAR DE COMUDE	7	G	5	\$ 3,200.00	\$ 5,500.00	\$0.00	\$ 5,520.00	\$ 9,487.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 3,200.00	\$ 5,500.00	\$ 48,920.00	\$ 80,487.50
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	7	G	27	\$ 2,500.00	\$ 4,000.00	\$0.00	\$ 4,312.50	\$ 6,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 2,500.00	\$ 4,000.00	\$ 39,312.50	\$ 59,900.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	7	G	19	\$ 3,500.00	\$ 6,300.00	\$0.00	\$ 6,037.50	\$ 10,867.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 3,500.00	\$ 6,300.00	\$ 53,037.50	\$ 91,467.50
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	7	G	9	\$ 6,000.00	\$ 8,715.00	\$0.00	\$ 10,350.00	\$ 15,033.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 6,000.00	\$ 8,715.00	\$ 87,350.00	\$ 124,613.38
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	7	G	7	\$ 8,500.00	\$ 13,500.00	\$0.00	\$ 14,662.50	\$ 23,287.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$ 8,500.00	\$ 13,500.00	\$ 136,662.50	\$ 205,287.50
SECRETARIA A	6	F	9	\$ 3,100.00	\$ 5,000.00	\$0.00	\$ 5,347.50	\$ 8,625.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 3,100.00	\$ 5,000.00	\$ 47,547.50	\$ 73,625.00
SECRETARIA B	6	F	10	\$ 3,700.00	\$ 6,300.00	\$0.00	\$ 6,382.50	\$ 10,867.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 3,700.00	\$ 6,300.00	\$ 55,782.50	\$ 91,467.50
SECRETARIA C	6	F	3	\$ 4,800.00	\$ 11,200.00	\$0.00	\$ 8,280.00	\$ 19,320.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 4,800.00	\$ 11,200.00	\$ 70,880.00	\$ 158,720.00
SUPERVISOR DE OBRAS	5	E	3	\$ 10,900.00	\$ 16,000.00	\$0.00	\$ 18,902.50	\$ 27,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 10,900.00	\$ 16,000.00	\$ 154,602.50	\$ 224,600.00
TECNICO EN INFORMATICA	5	E	1	\$ 6,000.00	\$ 8,800.00	\$0.00	\$ 10,350.00	\$ 15,180.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 6,000.00	\$ 8,800.00	\$ 87,350.00	\$ 125,780.00
ASESOR JURIDICO	5	E	2	\$ 7,400.00	\$ 9,900.00	\$0.00	\$ 12,765.00	\$ 17,077.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 7,400.00	\$ 9,900.00	\$ 106,565.00	\$ 140,877.50
INSTRUCTORA DE PROMOCION Y DESARROLLO ARTESANAL DE LA MUJER EMPRENDEDORA	3	C	7	\$ 2,700.00	\$ 5,200.00	\$0.00	\$ 4,657.50	\$ 8,970.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 2,700.00	\$ 5,200.00	\$ 42,057.50	\$ 76,370.00
CHOFER DE PROMOCION Y DESARROLLO ARTESANAL DE LA MUJER EMPRENDEDORA	6	F	2	\$ 2,700.00	\$ 5,200.00	\$0.00	\$ 4,657.50	\$ 8,970.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 2,700.00	\$ 5,200.00	\$ 42,057.50	\$ 76,370.00
JARDINERO	6	F	1	\$ 3,600.00	\$ 6,200.00	\$0.00	\$ 6,210.00	\$ 10,695.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 3,600.00	\$ 6,200.00	\$ 54,410.00	\$ 90,095.00
VELADOR DE RELLENO SANITARIO	6	F	1	\$ 3,100.00	\$ 5,500.00	\$0.00	\$ 5,347.50	\$ 9,487.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 3,100.00	\$ 5,500.00	\$ 47,547.50	\$ 80,487.50
MEDICO DE RASTRO MUNICIPAL	6	F	1	\$ 3,600.00	\$ 6,300.00	\$0.00	\$ 6,210.00	\$ 10,867.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 3,600.00	\$ 6,300.00	\$ 54,410.00	\$ 91,467.50
CHOFER DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	6	F	2	\$ 6,000.00	\$ 9,800.00	\$0.00	\$ 10,350.00	\$ 16,905.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 6,000.00	\$ 9,800.00	\$ 87,350.00	\$ 139,505.00
CHOFER DE SMDF	6	F	3	\$ 3,600.00	\$ 7,600.00	\$0.00	\$ 6,210.00	\$ 13,110.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 3,600.00	\$ 7,600.00	\$ 54,410.00	\$ 109,310.00
CHOFER DE PIPA	6	F	2	\$ 6,000.00	\$ 11,200.00	\$0.00	\$ 10,350.00	\$ 19,320.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 6,000.00	\$ 11,200.00	\$ 87,350.00	\$ 158,720.00
PSICOLOGO	6	F	1	\$ 6,000.00	\$ 8,700.00	\$0.00	\$ 10,350.00	\$ 15,007.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 6,000.00	\$ 8,700.00	\$ 87,350.00	\$ 124,407.50
TERAPEUTA	6	F	2	\$ 6,000.00	\$ 8,700.00	\$0.00	\$ 10,350.00	\$ 15,007.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 6,000.00	\$ 8,700.00	\$ 87,350.00	\$ 124,407.50
AUXILIAR DE TERAPEUTA	7	G	2	\$ 4,000.00	\$ 7,600.00	\$0.00	\$ 6,900.00	\$ 13,110.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 4,000.00	\$ 7,600.00	\$ 59,900.00	\$ 109,310.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA	7	G	3	\$ 2,600.00	\$ 5,000.00	\$0.00	\$ 4,485.00	\$ 8,625.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 2,600.00	\$ 5,000.00	\$ 40,685.00	\$ 73,625.00
CHOFER DE UBR	6	F	1	\$ 4,000.00	\$ 7,600.00	\$0.00	\$ 6,900.00	\$ 13,110.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 4,000.00	\$ 7,600.00	\$ 59,900.00	\$ 109,310.00
COORDINADORA DE UBR	5	E	1	\$ 3,700.00	\$ 6,300.00	\$0.00	\$ 6,382.50	\$ 10,867.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 3,700.00	\$ 6,300.00	\$ 55,782.50	\$ 91,467.50
TRABAJADORA SOCIAL	6	F	1	\$ 3,700.00	\$ 6,300.00	\$0.00	\$ 6,382.50	\$ 10,867.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 3,700.00	\$ 6,300.00	\$ 55,782.50	\$ 91,467.50
RECEPCIONISTA DE UBR	6	F	1	\$ 3,100.00	\$ 5,600.00	\$0.00	\$ 5,347.50	\$ 9,660.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 3,100.00	\$ 5,600.00	\$ 47,547.50	\$ 81,860.00
DOCTOR DE BRIGADAS MEDICAS	6	F	1	\$ 9,500.00	\$ 12,300.00	\$0.00	\$ 16,387.50	\$ 21,217.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 9,500.00	\$ 12,300.00	\$ 135,387.50	\$ 173,817.50
PARAMEDICO	6	F	3	\$ 9,500.00	\$ 12,300.00	\$0.00	\$ 16,387.50	\$ 21,217.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 9,500.00	\$ 12,300.00	\$ 135,387.50	\$ 173,817.50
CHOFER DE AMBULANCIA	6	F	2	\$ 8,500.00	\$ 11,300.00	\$0.00	\$ 14,662.50	\$ 19,492.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 8,500.00	\$ 11,300.00	\$ 121,662.50	\$ 160,092.50
ENFERMERA	6	F	3	\$ 6,000.00	\$ 9,900.00	\$0.00	\$ 10,350.00	\$ 17,077.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 6,000.00	\$ 9,900.00	\$ 87,350.00	\$ 140,877.50
DESCACHARRIZACION	6	F	7	\$ 2,500.00	\$ 5,300.00	\$0.00	\$ 4,312.50	\$ 9,142.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$ 2,500.00	\$ 5,300.00	\$ 39,312.50	\$ 77,742.50

**Notas:**

- 1) **Total mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

Artículo 34. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 35. El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

### Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública

Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto										Total anual bruto			
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente		Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales		Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos	Total mensual bruto				
				DE:	HASTA		DE:	HASTA					DE:	HASTA	DE:	HASTA	
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1	A	1	\$ 16,700.00	\$ 18,720.00	\$ 0.00	\$ 28,807.50	\$ 32,292.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 16,700.00	\$ 18,720.00	\$ 229,207.50	\$ 256,932.00
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	4	D	1	\$ 11,600.00	\$ 14,910.00	\$ 0.00	\$ 20,010.00	\$ 25,719.75	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 11,600.00	\$ 14,910.00	\$ 159,210.00	\$ 204,639.75
POLICIA PREVENTIVO	7	G	15	\$ 9,000.00	\$ 13,638.00	\$ 0.00	\$ 15,525.00	\$ 23,525.55	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 9,000.00	\$ 13,638.00	\$ 123,525.00	\$ 187,181.55

#### Notas:

- 1) **Total mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

Artículo 36. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
4411	pensiones	120,000.00
		0.00
<b>Total</b>		<b>120,000.00</b>

Artículo 37. Las erogaciones previstas para jubilaciones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
		0.00
		0.00
<b>Total</b>		<b>0.00</b>





**CAPÍTULO IV**  
**De la Deuda Pública**

Artículo 38. El saldo de la deuda pública del Municipio de Tanquian de Escobedo, S.L.P., es de 0.00, con fecha de corte al 15 de Diciembre de 2022.

Saldo de la deuda pública									
No. de crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al ___ de ___ de 20__
							0.00		0.00
							0.00		0.00
Otros pasivos circulantes									0.00
Otros pasivos no circulantes									0.00
Total deuda y otros pasivos al ___ de ___ de 20XX									0.00

Para el ejercicio fiscal 2023, se establece una asignación presupuestaria de \$0.00 que será destinada a la amortización de capital en \_\_\_\_\_ y al pago de intereses en \_\_\_\_\_ de la Deuda Pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$0.00, la cual será ejercida de la siguiente forma:

9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Artículo 39. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$3,937,789.15, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2023.

Artículo 40. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2023 no podrá exceder del 2.5% del presupuesto total autorizado.

Artículo 41. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

**TÍTULO SEGUNDO**  
**DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO**  
**De los recursos federales transferidos al Municipio**

Artículo 42. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tanquian de Escobedo, S.L.P., se conforma por \$33, 449,789.15 de gasto propio y \$44, 353,343.79 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

Artículo 43. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 44. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$29, 016,789.15 y se desglosan a continuación:

Partida		Presupuesto aprobado
<b>Participaciones Federales (Ramo 28)</b>	Fondo General de Participaciones	19,049,240.15
	Fondo de Fomento Municipal	4,935,992.88
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,739,625.38
	Fondo de Fiscalización	1,221,142.31
	Fondo de Compensación	0.00
	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00
	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	59,377.09
	El 0.136 por ciento de la RFP	0.00
	El 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.00
	Otras participaciones federales	2,011,411.34
<b>Participaciones Estatales</b>		
<b>Total</b>		<b>29,016,789.15</b>

Artículo 45. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de Aportaciones		Presupuesto aprobado
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	27,416,084.84
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	11,937,258.95
<b>Total</b>		<b>39,353,343.79</b>

Artículo 46. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,416,084.84	0.00	0.00	0.00	27,416,084.84
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	4,570,500.00	7,366,759.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,937,259.00
<b>Total</b>	<b>4,570,500.00</b>	<b>7,366,759.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>27,416,084.84</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>39,353,343.79</b>

## TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

### CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 47. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emitan la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 48. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de mayo de 2023, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

### CAPÍTULO II De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 49. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2023, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 50. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 51. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 52. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 53. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 54. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 55. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 56. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 57. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
  - a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.

- b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
  - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
  - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 58. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	En pesos	
	De	Hasta
Adjudicación directa	0.01	1,240,000.00
Invitación a cuando menos tres personas	1,240,000.01	3,470,000.00
Licitación Pública	3,470,000.01 EN ADELANTE	

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 59. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 60. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

### CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 61. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.



**TÍTULO CUARTO  
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

**CAPÍTULO I  
Disposiciones generales**

Artículo 62. El presupuesto de egresos del municipio de Tanquian de Escobedo, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2023, prevé la existencia de 11 (total de programas presupuestarios), para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

**Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario**

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
DEL 1000, AL 5000	Administración	\$29,512,000.00	Tesorería	Administración
6000	Construcción de infraestructura vial y pavimentación	\$19,021,084.79	Coordinación de desarrollo social y obras públicas	1 Construcción de huellas de concreto
			Coordinación de desarrollo social y obras públicas	1.2 Construcción de Calles y avenidas
			Coordinación de desarrollo social y obras públicas	1.3 Bacheos
			Coordinación de desarrollo social y obras públicas	1.4 Construcción de caminos rurales
			Coordinación de desarrollo social y obras públicas	1.5 Construcción de guarniciones
			Coordinación de desarrollo social y obras públicas	1.6 Construcción de banqueta
3000	Alumbrado Público de Calidad y buen funcionamiento	\$4,561,759.00	Coordinación de desarrollo social y servicios municipales	1.1 Postes instalados
			Coordinación de desarrollo social y servicios municipales	1.2 Luminarias instaladas
			Coordinación de desarrollo social y servicios municipales	1.3 Alumbrado público rehabilitado
			Coordinación de desarrollo social y servicios municipales	1.4 Suministro de equipo
6000	Mejoramiento de panteones	\$400,000.00	Coordinación de desarrollo social y servicios municipales	1.1 mejoramiento de panteones
3000	Comercio Regulado	\$350,000.00		1.1 comercio regulado
4000	Salud digna para todos	\$650,000.00	SMDIF y Dirección de Salud	1.1 Consultas medicas
			SMDIF y Dirección de Salud	1.2 Suministro de Capital humano
			SMDIF y Dirección de Salud	1.3 Programa de prevención médica y campaña de vacunación
			SMDIF y Dirección de Salud	1.4 Suministro de medicamentos
4000,6000	Desarrollo Social y Atención a grupos vulnerables	\$8,200,000.00	Codesol, SMDIF	1.1 Construcción de cuartos en comunidades prioritarias
			Codesol, SMDIF	1.2 Construcción de Infraestructura Educativa, Cultural, Comunitaria y Deportiva
			Codesol, SMDIF	1.3 Rehabilitación de Infraestructura Educativa, Cultural, Comunitaria y Deportiva



Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
			Codesol, SMDIF	1.4. Biblioteca digital
			Codesol, SMDIF	1.5 Apoyos alimenticios
			Codesol, SMDIF	1.6 Desayunos escolares
			Codesol, SMDIF	1.7 Estímulos a la educación
			Codesol, SMDIF	1.8 Suministros escolares
			Codesol, SMDIF	1.9 Apoyo a grupos vulnerables y adultos mayores
4000	Fomento a la equidad de género	\$880,000.00	SMDIF, Instancia de la mujer	1.1 Capacitación para el desarrollo de competencias para el empleo y autoempleo
			SMDIF, Instancia de la mujer	1.2 Apoyo para madres y bebés recién nacidos "Abrazando Corazones"
			SMDIF, Instancia de la mujer	1.3 Atención a víctimas que sufren de violencia
			SMDIF, Instancia de la mujer	1.4 Talleres y charlas para mejorar el entorno pacífico de las mujeres
			SMDIF, Instancia de la mujer	1.5 Guardería infantil
3000	Fomento a la Seguridad Pública y Protección Civil	\$4,570,500.00	Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Protección Civil	1.1 Equipamiento de los elementos de seguridad y protección civil
			Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Protección Civil	1.2 Profesionalización de los elementos de seguridad y de protección civil
			Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Protección Civil	1.3 Instalación de cámaras de vigilancia
			Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Protección Civil	1.4 Patrullaje, Operativos y rondines
			Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Protección Civil	1.5 Conferencia de prevención del delito y protección civil
			Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Protección Civil	1.6. Apoyos en el cruce vial
			Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Protección Civil	1.7 Elaboración del atlas de riesgos
			Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Protección Civil	1.8 Inspecciones de protección civil
3000,6000	Fomento al ambiente y recursos naturales	\$7,600,000.00	Agua Potable y Servicios Municipales	1.1 Ampliación de las líneas de agua
			Agua Potable y Servicios Municipales	1.2 Ampliación de drenaje
			Agua Potable y Servicios Municipales	1.3 Rehabilitación de línea de agua
			Agua Potable y Servicios Municipales	1.4 Rehabilitación de línea de drenaje
			Agua Potable y Servicios Municipales	1.5 Suministro de pipas
			Agua Potable y Servicios Municipales	1.6 Equipamiento para el suministro de agua
			Agua Potable y Servicios Municipales	1.7 Desazolve de fosas
			Agua Potable y Servicios Municipales	1.8 Recolección de basura
			Agua Potable y Servicios Municipales	1.9 Suministro de equipo para recolección de residuos
			Agua Potable y Servicios Municipales	1.10 Mantenimiento al relleno sanitario
			Agua Potable y Servicios Municipales	1.11 Limpieza urbana
			Agua Potable y	1.12 Letrinas ecológicas



Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
			Servicios Municipales	
9000	Adefas	\$3,937,789.15	Tesorería	Adefas
	<b>Total</b>	\$77,803,132.94		

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2023 previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Tanquián de Escobedo, a los 21 días del mes de diciembre del año 2022.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TANQUIAN DE ESCOBEDO

**C. MARIA SANCHEZ BARRIOS.**

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**LIC. YARELI DE SANTIAGO ORDAZ.**

(Rúbrica)

EL TESORERO MUNICIPAL

**C.P. NOEMI ARGUELLES RANGEL.**

(Rúbrica)

EL SÍNDICO MUNICIPAL

**LIC. MARIA ANTONIA LARA JIMENEZ.**

(Rúbrica)

EL REGIDOR MUNICIPAL

**C. HOMOBONO MERAZ ARADILLAS.**

(Rúbrica)





**ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TANQUIAN DE ESCOBEDO, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**ANEXO I**

Municipio de Tanquian de Escobedo, S.L.P. Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto)	Año 1	Año 2	Año 3
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>33,449,789.15</b>	<b>35,122,27</b>		
A. Servicios Personales	16,346,000.00	17,163,30		
B. Materiales y Suministros	4,320,000.00	4,536,000		
C. Servicios Generales	6,896,000.00	7,240,800		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	1,750,000.00	1,837,500		
Ayudas		.00		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	200,000.00	210,000.0		
F. Inversión Pública	0.00	0.00		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00		
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00		
I. Deuda Pública	3,937,789.15	4,134,678		
		.61		
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>44,353,343.79</b>	<b>46,571,01</b>		
A. Servicios Personales	4,570,500.00	4,799,025		
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00		
C. Servicios Generales	7,366,758.95	7,735,096		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	0.00	0.00		
Ayudas		.90		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00		
F. Inversión Pública	32,416,084.84	34,036,88		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	9.08		
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00		
I. Deuda Pública	0.00	0.00		
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>77,803,132.94</b>	<b>81,693,28</b>		
		<b>9.59</b>		





**ANEXO II**

<b>Municipio de Tanquian de Escobedo, S.L.P. Resultados de Egresos - LDF (PESOS)</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 3 1</b>	<b>Año 2 1</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>			<b>26,863,329.00</b>	<b>33,498,033.79</b>
A. Servicios Personales			15,159,163.00	15,667,114.82
B. Materiales y Suministros			3,836,241.00	4,182,141.20
C. Servicios Generales			4,893,808.00	10,461,667.94
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			2,420,018.00	1,573,117.22
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			145,668.00	1,613,992.61
F. Inversión Pública			214,321.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones			0.00	0.00
I. Deuda Pública			194,110.00	0.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>			<b>29,723,202.00</b>	<b>39,573,838.00</b>
A. Servicios Personales			5,225,133.00	4,478,258.60
B. Materiales y Suministros			20,000.00	59,671.56
C. Servicios Generales			4,106,721.00	4,655,980.84
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			0.00	1,940,544.79
F. Inversión Pública			20,371,348.00	28,439,382.21
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones			0.00	0.00
I. Deuda Pública			0.00	0.00
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>			<b>56,586,531.00</b>	<b>73,071,871.79</b>

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.



## ANEXO III

<b>Municipio de Tanquian de Escobedo, S.L.P.</b>					
<b>Informe sobre Estudios Actuariales - LDF</b>					
	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>Salud</b>	<b>Riesgos de trabajo</b>	<b>Invalidez y vida</b>	<b>Otras prestaciones sociales</b>
<b>Tipo de Sistema</b>					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
<b>Población afiliada</b>					
Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida					
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
<b>Nómina anual</b>					
Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
<b>Monto de la reserva</b>					



<b>Municipio de Tanquian de Escobedo, S.L.P. Informe sobre Estudios Actuariales - LDF</b>					
	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>Salud</b>	<b>Riesgos de trabajo</b>	<b>Invalidez y vida</b>	<b>Otras prestaciones sociales</b>
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
<b>Déficit/superávit actuarial</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
<b>Estudio actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					







## ANEXO V

### MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: Construcción de infraestructura vial y pavimentación										Importe: \$ 19,021,084.79		
Eje del PMD:	TANQUIAN DE ESCOBEDO, S.L.P.			Vertiente al cual contribuye:		3	Línea de acción:			1, 2, 3, 4, 5		
Unidad Ejecutoria: Coordinación De Desarrollo Social Y Obras Públicas												
Resumen Narrativo:	Indicadores										Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Tipo de indicador	Dimensión			
FIN	Contribuir a la construcción de vialidades de calidad y con buen funcionamiento que fomenten el desarrollo de la vida comunitaria	Vialidades en funcionamiento	Muestra la variación entre el número de vialidades en funcionamiento en el año actual con respecto al anterior	(Número de vialidades en 2021/Número de vialidades en 2021)-1*100	V1: Vialidades 2023 V2: Vialidades 2023	Porcentaje de aumento	NA	7%	Estratégico	Eficacia	Vialidades en funcionamiento por comunidad	Que la apertura programática incremente el porcentaje de obra complementaria
PROPOSITO	La población del municipio cuenta con vialidades de calidad y en buen estado	Proyectos validados en el año	Muestra la variación entre el número de proyectos validados con respecto al número de proyectos entregados	(Número de proyectos validados/Número de proyectos elaborados) - 1*100	V1: Proyectos validados en 2023 V2: Proyectos elaborados en 2023	Porcentaje de cobertura	NA	40%	Gestión	Eficacia	Proyectos validados	Que los proyectos entregados sean validados en tiempo y forma por las dependencias aplicables
COMPONENTES	Programa de construcción de infraestructura vial y pavimentación	Programa de anual de construcción, rehabilitación y banquetas 2020	Muestra la variación entre el número de actividades calendarizadas y ejecutadas de acuerdo al programa	(Número de Acciones ejecutadas/Número de Acciones calendarizadas) - 1*100	V1. Acciones ejecutadas en 2023 V2. Acciones calendarizadas en 2021	Porcentaje de Cumplimiento	NA	35%	Gestión	Eficacia	Programa Ejecutado	Los recursos financieros y materiales son entregados en tiempo y forma para ejecutar el programación
ACTIVIDADES	1.1 Construcción de huellas de concreto	Kilómetros de huellas de concreto construidas en el año	Muestra el número total de kilómetros de huellas de concreto construidas en el año	Número de kilómetros de huellas de concreto construidas	V1. Kilómetros construidos en 2022	Kilómetros	2021	N/A	Gestión	Economía	Vialidades construidas	Existen la disponibilidad de los recursos humanos



Programa presupuestario: Construcción de infraestructura vial y pavimentación										Importe: \$ 19,021,084.79	
Eje del PMD:	TANQUIAN DE ESCOBEDO, S.L.P.			Vertiente al cual contribuye:	3		Línea de acción:	1, 2, 3, 4, 5			
Unidad Ejecutoria: Coordinación De Desarrollo Social Y Obras Públicas											
Resumen Narrativo:	Indicadores										
	Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de verificación	Supuestos
			das en el año								os y financieros, materiales necesarios y las condiciones sanitarias para su ejecución en tiempo y forma
1.2 Construcción de Calles y avenidas	Metros cuadrados de calles y avenidas construidas en el año	Muestra el número total de metros cuadrados de calles y avenidas construidas en el año	Número total de metros cuadrados de calles y avenidas construidas en el año	V1. Metros cuadrados construidos en 2022	Metros cuadrados	2021	N/A	Gestión	Economía	Calle y avenidas construidas	
1.3 Bacheos	Metros cuadrados bacheados en el año	Muestra el total de metros cuadrados bacheados en el año	Número total de metros cuadrados bacheados en el año	V1. Metros cuadrados bacheados en 2022	Metros cuadrados	2021	N/A	Gestión	Economía	Bacheos realizados	
1.4 Construcción de caminos rurales	Kilómetros construidos de caminos rurales	Muestra el total de kilómetros de caminos rurales construidos en el año	Número de kilómetros de caminos rurales construidos en el año	V1. Kilómetros construidos en 2022	Metros lineales	2021	N/A	Gestión	Economía	Caminos rurales construidos	
1.5 Construcción de guarniciones	Metros lineales de guarniciones construidas	Muestra el total de guarniciones construidas	Número total de metros lineales de guarniciones construidas	V1. Metros lineales construidos en 2022		2021	N/A	Gestión	Economía	Guarniciones construidas	
1.6 Construcción de banquetas	Metros lineales de banquetas construidas	Muestra el total de banquetas construidas	Número total de metros lineales de banquetas construidas	V1. Metros lineales construidos en 2022	Porcentaje de aumento	2021	N/A	Gestión	Economía	Banquetas construidas	
Programa presupuestario: Alumbrado Público de Calidad y buen funcionamiento										Importe: \$4,561,759.00	



Eje del PMD:	Tanquián de Escobedo CON ECONOMICA PROSPERA		Vertiente al cual contribuye:		2	Línea de acción:		1, 2, 3 y 4				
Unidad Ejecutoria: Coordinación de desarrollo social y servicios municipales												
Resumen Narrativo:	Indicadores									Medios de verificación	Supuestos	
	Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Tipo de indicador	Dimensión			
FIN	Incrementar la red de alumbrado público en funcionamiento del municipio que fomenten el desarrollo de la vida comunitaria	Variación de número de electrificaciones en funcionamiento	Muestra la variación entre el número de electrificaciones en funcionamiento en el año actual con respecto al anterior	(Número de electrificaciones en funcionamiento en 2021/Número de electrificaciones en funcionamiento en 2020)-1*100	V1: Electrificaciones en funcionamiento 2022 V1: Electrificaciones en funcionamiento 2022	Porcentaje de aumento	2021	58%	Estratégico	Eficacia	Electrificaciones, Mantenimientos	Que la apertura programática incremente el porcentaje de obra complementaria
PROPOSITO	La población del municipio cuenta con electrificaciones y alumbrado público de calidad y en buen estado	Proyectos validados en 2022 con respecto a número de proyectos entregados	Muestra la variación entre el número de proyectos validados con respecto al número de proyectos entregados	(Número de proyectos validados/ Número de proyectos elaborados) *100	V1: Proyectos validados V2: Proyectos elaborados	Porcentaje de cobertura	NA	60%	Gestión	Eficacia	Proyectos validados y proyectos entregados	Que los proyectos entregados sean validados en tiempo y forma por las dependencias aplicables
COMPONENTES	Programa de electrificación y mantenimiento	Programa de anual de electrificación y mantenimiento 2022	Muestra la variación entre el número de actividades calendarizadas y ejecutadas de acuerdo al programa	(Número de Acciones ejecutadas/Número de Acciones calendarizadas)*100	V1. Acciones ejecutadas V2. Acciones calendarizadas	Porcentaje de Cumplimiento	NA	55%	Gestión	Eficacia	Programa Ejecutado	Los recursos financieros y materiales son entregados en tiempo y forma para ejecutar el





Programa presupuestario: Construcción de infraestructura vial y pavimentación										Importe: \$ 19,021,084.79		
Eje del PMD:	TANQUIAN DE ESCOBEDO, S.L.P.			Vertiente al cual contribuye:	3		Línea de acción:	1, 2, 3, 4, 5				
Unidad Ejecutoria: Coordinación De Desarrollo Social Y Obras Públicas												
Resumen Narrativo:	Indicadores											
	Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de verificación	Supuestos	
ACTIVIDADES	1.1 Postes instalados	Postes instalados en 2022	Muestra el número de postes instalados en el año	Número total de postes instalados en el año	V1. Postes instalados en 2022	Postes	NA	15%	Gestión	Economía	Postes instalados	Existencia en la disponibilidad de los recursos humanos y financieros, materiales necesarios y las condiciones sanitarias para su ejecución en tiempo y forma
	1.2 Luminarias instaladas	Luminarias instaladas en 2022	Muestra el número de luminarias instaladas en 2022	Número total de luminarias instaladas en el año	V1. Luminarias instaladas en 2022	Luminarias	NA	45%	NA	Economía	Luminarias instaladas	
	1.3 Alumbrado público rehabilitado	Alumbrado público rehabilitado	Muestra el número de postes rehabilitados en el año	Número total de postes rehabilitados en 2022	V1. Postes rehabilitados en 2022	Postes	NA		NA	Economía	Postes rehabilitados	
			Muestra el número de luminarias rehabilitadas en 2022	Número total de Luminarias rehabilitadas en 2022	V1. Luminarias rehabilitadas en 2022	Luminarias	NA		Gestión	Economía	Luminarias rehabilitadas	
1.3 Suministro de equipo	Variación en el número de equipo solicitado y el suministrado	Muestra la variación entre el número de equipo suministrado y el solicitado	(Número de equipo suministrado/Número de equipo solicitado)*100	V1. Número de equipo suministrado V2. Número de equipo solicitado	Porcentaje de aumento	NA	30%	Gestión	Economía	Equipo solicitado y suministrado		



Programa presupuestario: Mejoramiento de Panteones										Importe: \$400,000.00		
Eje del PMD:	TANQUIÁN DE ESCOBEDO SLP ECONOMICA PROSPERA			Vertiente al cual contribuye:	2		Línea de acción:		1, 3, 4 y 5			
Unidad Ejecutoria: Coordinación de desarrollo social y servicios municipales												
Resumen Narrativo:		Indicadores								Medios de verificación	Supuestos	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Tipo de indicador	Dimensión		
FIN	Incrementar la capacidad en los panteones municipales	Variación en la capacidad en los panteones municipales	Muestra la variación entre la capacidad en los panteones municipales en el año actual con respecto al anterior	(Capacidad de los panteones en 2022/Capacidad en los panteones en 2021)-1*100	V1: Electrificaciones en funcionamiento 2022 V1: Electrificaciones en funcionamiento 2022	Porcentaje de aumento	2022	35%	Estratégico	Eficacia	Capacidad en los panteones	Que la apertura programática incremente el porcentaje de obra complementaria
PROPOSITO	La población del municipio cuenta con panteones municipales y otorga un servicio digno para que las personas puedan velar a sus difuntos	Proyectos validados en 2022 con respecto número de proyectos entregados	Muestra la variación entre el número de proyectos validados con respecto al número de proyectos entregados	(Número de proyectos validados/Número de proyectos elaborados)*100	V1: Proyectos validados V2: Proyectos elaborados	Porcentaje de cobertura	NA	30%	Gestión	Eficacia	Proyectos validados y proyectos entregados	Que los proyectos entregados sean validados en tiempo y forma por las dependencias aplicables
COMPONENTES	Programa de limpieza, rehabilitación y mantenimiento de panteones	Programa de anual de limpieza, rehabilitación y mantenimiento de panteones 2022	Muestra la variación entre el número de actividades calendarizadas y ejecutadas de acuerdo al programa	(Número de Acciones ejecutadas/Número de Acciones calendarizadas)*100	V1. Acciones ejecutadas V2. Acciones calendarizadas	Porcentaje de Cumplimiento	NA	40%	Gestión	Eficacia	Programa Ejecutado	Los recursos financieros y materiales son entregados en tiempo y forma para ejecutar el programación
ACTIVIDADES	1.1 Panteones construidos	Panteones construidos	Muestra el número de metros construidos en el año	Número total de metros cuadrados construidos en el año	V1. Metros cuadrados de construidos	Metros cuadrados	NA	25%	Gestión	Economía	Metros cuadrados	Existen la disponibilidad de los recursos humanos y financiero



Programa presupuestario: Mejoramiento de Panteones										Importe: \$400,000.00		
Eje del PMD:	TANQUIÁN DE ESCOBEDO SLP ECONOMICA PROSPERA			Vertiente al cual contribuye:	2		Línea de acción:	1, 3, 4 y 5				
Unidad Ejecutoria: Coordinación de desarrollo social y servicios municipales												
Resumen Narrativo:		Indicadores								Medios de verificación	Supuestos	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Tipo de indicador	Dimensión		
	1.2 Velatorio Municipal	Velatorio Municipal construido	Muestra el número de total de velatorios construidos	Número total de velatorios construidos	V1: Velatorios construidos en 2021	Velatorio	NA	1.00	NA	Economía	Velatorio Municipal construido	s, materiales necesarios y las condiciones sanitarias para su ejecución en tiempo y forma

Programa presupuestario: Comercio Regulado										Importe: \$350,000.00		
Eje del PMD:	TANQUIAN DE ESCOBEDO S.L.P. CON ECONOMICA PROSPERA			Vertiente al cual contribuye:	4		Línea de acción:	1, 2, 3 y 4				
Unidad Ejecutoria: Dirección de Comercio y Alcoholes												
Resumen Narrativo:		Indicadores								Medios de verificación	Supuestos	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Tipo de indicador	Dimensión		
FIN	Fomentar la paz y seguridad derivadas de la reducción de venta de bebidas alcohólicas	Tasa de variación de comercios locales empadronados con venta de bebidas alcohólicas	Muestra la variación entre el número de comercios empadronados enfocados en la venta de alcohol	(Número de comercios empadronados en el año/ Número de comercios empadronados en el año anterior) -1 x 100	V1: Comercios empadronados 2022 V2: Comercios empadronados 2022	Porcentaje de aumento	2021	30%	Estratégico	Eficacia	Padrón de comercios que operan formalmente	Los comerciantes dedicados a la venta de alcohol tienen interés en empadronarse
PROPOSITO	Los comerciantes que venden bebidas alcohólicas están empadronados	Tasa de variación de licencias para la venta de bebidas alcohólicas	Muestra la variación entre el número de licencias para la venta de alcohol	(Número de licencias de bebidas alcohólicas otorgadas en 2022/ Número de licencias de bebidas alcohólicas otorgadas en 2022)-1 *100	V1: Licencias de bebidas alcohólicas en 2022 V2: Licencias de bebidas alcohólicas en 2022	Porcentaje de aumento	NA	25%	Gestión	Eficacia	Licencias otorgadas	Los comerciantes dedicados a la venta de alcohol tienen interés en obtener su licencia



Programa presupuestario: Comercio Regulado											Importe:\$350,000.00	
Eje del PMD:	TANQUIAN DE ESCOBEDO S.L.P. CON ECONOMICA PROSPERA			Vertiente al cual contribuye:	4		Línea de acción:	1, 2, 3 y 4				
Unidad Ejecutoria: Dirección de Comercio y Alcoholes												
Resumen Narrativo:		Indicadores									Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Tipo de indicador	Dimensión		
COMPONENTES	Programa de regulación del comercio de bebidas alcohólicas	Programa de anual de Regulación de Venta de Bebidas Alcohólicas 2022	Muestra la variación entre el número de actividades calendarizadas y ejecutadas de acuerdo al programa	(Número de Acciones ejecutadas/Número de Acciones calendarizadas) -1*100	V1. Acciones ejecutadas	Porcentaje de Cumplimiento	NA	30%	Gestión	Eficacia	Programa Ejecutado	Los recursos financieros y materiales son entregados en tiempo y forma para ejecutar el programación
					V2. Acciones calendarizadas							
ACTIVIDADES	1.1 Reducción de venta ilícita de alcohol	Variación de puntos de venta clausurados en relación con los reportados	Muestra la variación entre los puntos de venta clausurados y los reportados	(Número de puntos de venta clausurados/ Número de puntos de venta reportados o identificados) x 100	V1. Puntos de venta clausurados	Porcentaje de cobertura	NA	40%	Gestión	Economía	Puntos de venta clausurados	Existencia de disponibilidad de los recursos humanos y financieros, materiales necesarios y las condiciones sanitarias para su ejecución en tiempo y forma
					V2. Puntos de venta reportados							
	1.2 Inspección encaminadas a regular el comercio establecido	Tasa de variación de inspecciones	Muestra la variación de inspecciones realizadas en relación de inspecciones planteadas	(Número de inspecciones realizadas en el año/Número de inspecciones planteadas) x 100	V1. Inspecciones realizadas	Porcentaje de cobertura	NA	80%	Gestión	Economía	Operativos, Inspecciones	La ciudadanía acude a realizar sus quejas
V2. Inspecciones planteadas												
1.3 Atención de quejas respecto a la venta de alcohol	Variación de atención de quejas en relación con las recibidas	Muestra la variación de atención de quejas en relación con las recibidas	(Número de m2 construidos en 2022/Número de m2 construidos en 2019)-1*100	V1. Número de quejas atendidas	Porcentaje de cobertura	NA	80%	Gestión	Economía	Quejas, Reportes	La ciudadanía acude a realizar sus quejas	
V2. Número de quejas recibidas												



Programa presupuestario: Salud digna para todos										Importe:\$650,000.00		
Eje del PMD:	TANQUIAN DE ESCOBEDO S.L.P. CON ENFOQUE HUMANO E INCLUYENTE				Vertiente al cual contribuye:	1						
Unidad Ejecutoria: SMDIF y Dirección de Salud												
Resumen Narrativo:		Indicadores									Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Tipo de indicador	Dimensión		
FIN	Garantizar a un servicio de salud de calidad para las personas del municipio y fomentar una cultura de autocuidado para prevenir enfermedades	Satisfacción del servicio de salud	Satisfacción del servicio de salud	Grado de satisfacción	Grado de satisfacción	Grado de satisfacción	NA	60 %	Estratégico	Calidad	Encuesta de satisfacción	Los habitantes del municipio acceden a realizar la encuesta
PROPOSITO	La población del municipio cuenta con un servicio de salud de calidad	Porcentaje de atención a demandas y solicitudes	Atención a demandas y solicitudes	(Número de solicitudes atendidas/Número de solicitudes recibidas)*100	V1. Número de solicitudes atendidas V2. Número de solicitudes recibidas	Porcentaje de cobertura	NA	50 %	Gestión	Eficacia	Reportes de atención, evidencia fotográfica	Existen políticas públicas encaminadas a fortalecer el sector salud
COMPONENTES	Programa de impulso a la salud	Programa de anual de Salud 2022	Muestra la variación entre el número de actividades calendarizadas y ejecutadas de acuerdo al programa	(Número de Acciones ejecutadas/ Número de Acciones calendarizadas) -1*100	V1. Acciones ejecutadas V2. Acciones calendarizadas	Porcentaje de Cumplimiento	NA	60 %	Gestión	Eficacia	Programa Ejecutado	Los recursos financieros y materiales son entregados en tiempo y forma para ejecutar el programación
ACTIVIDADES	1.1 Consultorio dental	Consultorios dentales instalados	Muestra el número de consultorios dentales instalados	Número total de consultorios dentales instalados	V1. Consultorio dental instalado	Consultorio dental	NA	1.00	Gestión	Economía	Consultorio dental	Existen la disponibilidad de los recursos
	1.2 Suministro de Capital humano	Tasa de variación del capital humano	Muestra la variación entre el número de empleados en el sector salud en 2022 y 2021	(Número de empleados en el sector salud en 2022/Número de empleados en el sector salud en 2021)	V1. Número de empleados en el sector salud en 2022 V1. Número de empleados en el sector salud en	Empleados en el sector salud	NA	20 %	Gestión	Economía	Empleados en el sector salud	recursos humanos y financieros, materiales necesarios y las condiciones



Programa presupuestario: Salud digna para todos											Importe:\$650,000.00	
Eje del PMD:	TANQUIAN DE ESCOBEDO S.L.P. CON ENFOQUE HUMANO E INCLUYENTE			Vertiente al cual contribuye:	1							
Unidad Ejecutoria: SMDIF y Dirección de Salud												
Resumen Narrativo:	Indicadores									Medios de verificación	Supuestos	
	Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Tipo de indicador	Dimensión			
					2022							nes sanitarias para su ejecución en tiempo y forma
1.3 Programa de prevención médica y campaña de vacunación	Programas implementados	Muestra la cantidad de programas implementados	Número de programas implementados	V1. Programas implementados	Programas	NA	3.00	Gestión	Economía	Programas implementados		
1.4 Suministro de medicamentos	Tasa de variación del suministro de medicamentos del cuadro básico	Muestra la variación del suministro de medicamentos del cuadro básico en 2020 y 2021	(Cantidad de medicamento suministrado en el año/Cantidad de medicamento suministrado en el año anterior) -1 *100	V1. Medicamento suministrado en 2021 V1. Medicamento suministrado en 2022	Medicamentos	NA	30%	Gestión	Economía	Medicamentos suministrados		

Programa presupuestario: Desarrollo Social y Atención a grupos vulnerables											Importe:\$8,200,000.00	
Eje del PMD:	TANQUIAN DE ESCOBEDO, S.L.P. CON ENFOQUE HUMANO E INCLUYENTE			Vertiente al cual contribuye:	2, 3, 4 y 5							
Unidad Ejecutoria: Codesol, SMDIF												
Resumen Narrativo:	Indicadores									Medios de verificación	Supuestos	
	Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Tipo de indicador	Dimensión			
FIN	Contribuir al incremento del bienestar de la población en condiciones de vulnerabilidad y disminución del rezago social	Reducción en el número de habitantes en pobreza	Muestra la reducción del número de habitantes en pobreza extrema con respecto al año anterior	(Número de habitantes en pobreza extrema en 2021/Número de habitantes en pobreza extrema en 2020)-1*100	V1: Habitantes en pobreza extrema en 2022 V2: Habitantes en pobreza extrema en 2021	Porcentaje de reducción	NA	25%	Estratégico	Eficacia	Coneval, INEGI	Existen políticas públicas alineadas a los tres órdenes de gobierno enfocadas en la reducción de la pobreza



Programa presupuestario: Desarrollo Social y Atención a grupos vulnerables												Importe:\$8,200,000.00	
Eje del PMD:		TANQUIAN DE ESCOBEDO, S.L.P. CON ENFOQUE HUMANO E INCLUYENTE			Vertiente al cual contribuye:		2, 3, 4 y 5						
Unidad Ejecutoria: Codesol, SMDIF													
Resumen Narrativo:		Indicadores									Medios de verificación	Supuestos	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Tipo de indicador	Dimensión			
PROPOSITO	La población vulnerable cuenta con apoyos y programas para mejorar sus condiciones de vida	Familias beneficiadas	Familias beneficiadas en relación con el número de familias que solicitan apoyo	(Número de familias beneficiadas/ Número de familias que solicitan apoyo)*100	V1. Número de familias beneficiadas	Porcentaje de cobertura	NA	45 %	Gestión	Eficacia	Padrón de beneficiarios	Existen políticas públicas alineadas a los tres órdenes de gobierno o enfocadas en la reducción de la pobreza	
					V2. Número de familias que solicitan apoyo								
COMPONENTES	Programa de Desarrollo Social	Programa de anual de Desarrollo Social y Atención a grupos vulnerables 2022	Muestra la variación entre el número de actividades calendarizadas y ejecutadas de acuerdo al programa	(Número de Acciones ejecutadas/ Número de Acciones calendarizadas) -1*100	V1. Acciones ejecutadas	Porcentaje de Cumplimiento	NA	55 %	Gestión	Eficacia	Programa Ejecutado	Los recursos financieros y materiales son entregados en tiempo y forma para ejecutar el programación	
					V2. Acciones calendarizadas								
ACTIVIDADES	1.1 Construcción de cuartos en comunidades prioritarias	Construcción de cuartos	Muestra el número de cuartos construidos	Número de cuartos construidos en el año	V1. Número de cuartos construidos	Cuartos	NA	20.00	Gestión	Economía	Cuartos	Existen la disponibilidad de los recursos humanos y	
	1.2 Construcción de Infraestructura Educativa, Cultural, Comunitaria y Deportiva	Variación en el número de obras ejecutadas	Muestra la variación entre el número de obras ejecutadas y las obras programadas	(Número de obras ejecutadas/ Número de obras programadas) *100	V1. Número de obras ejecutadas V2. Número de obras programadas	Porcentaje de cobertura	NA	40 %	Gestión	Economía	Obras ejecutadas	financieros, materiales necesarios y las condiciones sanitarias para su ejecución en tiempo y forma	
	1.3 Rehabilitación de Infraestructura Educativa, Cultural, Comunitaria y Deportiva	Variación en el número de obras rehabilitadas	Muestra la variación entre el número de obras rehabilitadas y las obras programadas	(Número de obras rehabilitadas/ Número de obras programadas) *100	V1. Número de obras rehabilitadas V2. Número de obras programadas	Porcentaje de cobertura	NA	60 %	Gestión	Economía	Espacios rehabilitados y mejorados	Existen la disponibilidad de los recursos humanos y	



Programa presupuestario: Desarrollo Social y Atención a grupos vulnerables											Importe:\$8,200,000.00	
Eje del PMD:		TANQUIAN DE ESCOBEDO, S.L.P. CON ENFOQUE HUMANO E INCLUYENTE			Vertiente al cual contribuye:		2, 3, 4 y 5					
Unidad Ejecutoria: Codesol, SMDIF												
Resumen Narrativo:		Indicadores									Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Tipo de indicador	Dimensión		
1.4.	Biblioteca digital	Biblioteca digital implementada	Muestra el avance en la implementación de la biblioteca digital	Porcentaje de avance de la implementación	Avance en la implementación de la biblioteca digital	Porcentaje de avance	NA	40 %	Gestión	Economía	Biblioteca digital implementada	
1.4	Apoyos alimenticios	Variación en el suministro de despensas	Muestra en el suministro de despensas	(Número de despensas entregadas/Número de despensas solicitadas) *100	V1. Número de despensas entregadas V2. Número de despensas solicitadas	Porcentaje de cobertura	NA	50 %	Gestión	Economía	Despensas	
1.5	Desayunos escolares	Tasa de variación de desayunos escolares	Muestra la variación en el número de entregas de desayunos escolares entregados en el año actual y el anterior	(Número de desayunos entregados en 2022/Número de desayunos entregados en 2021)-1 *100	V1. Desayunos entregados en 2022 V2. Desayunos entregados en 2021	Porcentaje de aumento	NA	35 %	Gestión	Economía	Desayunos	
1.5	Estímulos a la educación	Número de estímulos educativos entregados	Muestra el total de estímulos educativos entregados	Número de estímulos educativos entregados en el 2022	V1: Número de estímulos en 2022	Estímulos educativos	NA	357.00	Gestión	Economía	Estímulos	
1.6.	Suministros escolares	Número de paquetes útiles escolares	Muestra el número de paquetes de útiles escolares	Número de paquetes escolares entregados	V1: Paquetes de útiles escolares 2022	Paquetes de útiles escolares	NA	10 %	Gestión	Economía	Paquetes escolares	
1.7	Apoyo a grupos vulnerables y adultos mayores	Variación en el número de apoyos a grupos vulnerables y adultos mayores otorgados en 2021 y	Muestra la variación en el número de apoyos otorgados en 2022 y 2021	(Número de apoyos 2022/Número de apoyos 2021)-1*100	V1: Apoyos a grupos vulnerables y adultos mayores 2022 V2: Apoyos a grupos vulnerables y adultos mayores 2021	Porcentaje de aumento	2020	10 %	Gestión	Economía	Apoyos	





Programa presupuestario: Desarrollo Social y Atención a grupos vulnerables										Importe:\$8,200,000.00	
Eje del PMD:	TANQUIAN DE ESCOBEDO, S.L.P. CON ENFOQUE HUMANO E INCLUYENTE				Vertiente al cual contribuye:	2, 3, 4 y 5					
Unidad Ejecutoria: Codesol, SMDIF											
Resumen Narrativo:		Indicadores								Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Tipo de indicador	Dimensión	
		2022									

Programa presupuestario: Fomento a la equidad de género										Importe:\$880,000.00		
Eje del PMD:	TANQUIAN DE ESCOBEDO SLP CON ENFOQUE HUMANO E INCLUYENTE				Vertiente al cual contribuye:	4						
Unidad Ejecutoria: SMDIF, Instancia de la mujer												
Resumen Narrativo:		Indicadores								Medios de verificación	Supuestos	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Tipo de indicador	Dimensión		
FIN	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las mujeres incrementando su desarrollo pleno en condiciones de equidad de género		Participación femenina en 2022 en relación al 2021	(Porcentaje de participación en 2022/Porcentaje de participación en 2021)*100	V1: Participación femenina 2022 V2: Participación femenina en 2021	Porcentaje de cobertura	NA	35%	Estratégico	Eficacia	Coneval, INEGI	Existen políticas públicas alineadas a los tres órdenes de gobierno enfocadas en la equidad de género
PROPOSITO	La mujeres de vida cuentan con oportunidad es más equitativas que mejorar sus condiciones de vida	Mujeres beneficiadas	Mujeres beneficiadas en relación con el número de mujeres que solicitan apoyo	(Número de mujeres beneficiadas/ Número de mujeres que solicitan apoyo)*100	V1. Número de mujeres beneficiadas V2. Número de mujeres que solicitan apoyo	Porcentaje de cobertura	NA	40%	Gestión	Eficacia	Padrón de beneficiarias	Existen políticas públicas alineadas a los tres órdenes de gobierno enfocadas en la equidad de género
COMPONENTES	Programa de Equidad de Género	Programa de anual de	Muestra la variación	(Número de Acciones ejecutadas/N	V1. Acciones ejecutadas	Porcentaje de Cumpli	NA	55%	Gestión	Eficacia	Programa Ejecutado	Los recursos



Programa presupuestario: Fomento a la equidad de género											Importe:\$880,000.00	
Eje del PMD:	TANQUIAN DE ESCOBEDO SLP CON ENFOQUE HUMANO E INCLUYENTE			Vertiente al cual contribuye:					4			
Unidad Ejecutoria: SMDIF, Instancia de la mujer												
Resumen Narrativo:		Indicadores									Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Tipo de indicador	Dimensión		
		Equidad de Género y empoderamiento femenino 2022	entre el número de actividades calendarizadas y ejecutadas de acuerdo al programa	úmero de Acciones calendarizadas) -1*100	V2. Acciones calendarizadas	miento					o	financieros y materiales son entregados en tiempo y forma para ejecutar el programación
ACTIVIDADES	1.1 Capacitación para el desarrollo de competencias para el empleo y autoempleo	Capacitaciones impartidas	Muestra la variación entre el número de capacitaciones programadas y las ejecutadas	(Número de capacitaciones ejecutadas/Número de capacitaciones programadas) x 100	V1. Número de capacitaciones programadas V2. Número de capacitaciones ejecutadas	Porcentaje de cobertura	NA	60%	Gestión	Economía	Cursos, capacitaciones	Existen la disponibilidad de los recursos humanos y financieros, materiales necesarios y las condiciones sanitarias para su ejecución en tiempo y forma
	1.3 Atención a víctimas que sufren de violencia	Variación en el número de atenciones solicitadas y casos atendidos	Muestra la variación entre el número de atenciones solicitadas y casos atendidos	(Número de casos atendidos/Número de atenciones solicitadas)* 100	V1. Número de casos atendidos V2. Número de atenciones solicitadas	Porcentaje de cobertura	NA	60%	Gestión	Economía	Espacios rehabilitados y mejorados	Las mujeres víctimas de violencia acuden a la Presidencia a solicitar apoyo
	1.4 Talleres y charlas	Variación en el	Muestra la	(Número de charlas-	V1. Número de charlas-talleres	Porcentaje de	NA	55%	Gestión	Economía	Charlas, conferen	Existen la



Programa presupuestario: Fomento a la equidad de género										Importe:\$880,000.00		
Eje del PMD:	TANQUIAN DE ESCOBEDO SLP CON ENFOQUE HUMANO E INCLUYENTE				Vertiente al cual contribuye:	4						
Unidad Ejecutoria: SMDIF, Instancia de la mujer												
Resumen Narrativo:		Indicadores								Medios de verificación	Supuestos	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Tipo de indicador			Dimensión
para mejorar el entorno pacifico de las mujeres	número de talleres y charlas impartidos	variación entre el número de talleres y charlas impartidos entre los programados	talleres impartidas/Número de charlas-talleres programados)*100	impartidos	cobertura						cias	disponibilidad de los recursos humanos y financieros, materiales necesarios y las condiciones sanitarias para su ejecución en tiempo y forma
				V1. Número de charlas-talleres programados								

Programa presupuestario: Fomento a la Seguridad Pública y Protección Civil										Importe:\$4,570,500.00		
Eje del PMD:	TANQUIAN DE ESCOBEDO S.L.P. CON SEGURIDAD				Vertiente al cual contribuye:	1, 2, 3 y 4						
Unidad Ejecutoria: Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Protección Civil												
Resumen Narrativo:		Indicadores								Medios de verificación	Supuestos	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Tipo de indicador			Dimensión
FIN	Garantizar un ambiente tranquilo y pacifico en el municipio, combate a la delincuencia y prevención del delito	Reducción de delitos	Muestra la reducción del número de delitos con respecto al año anterior	(Número de delitos en 2022/Número de delitos en 2021)-1*100	V1: Delitos en 2021	Porcentaje de reducción	2022	40 %	Estratégico	Eficacia	Registro de delitos o denuncias	Existen políticas públicas alineadas a los tres órdenes de gobierno o enfocadas en la prevención del delito
					V2: Delitos en 2020							
PROPOSITO	La población del municipio goza de paz y seguridad	Porcentaje de denuncias y atención ciudadana	Muestra la relación entre las denuncias recibidas y las atendidas	(Número de denuncias atendidas/Número de denuncias recibidas)*100	V1. Número de denuncias recibidas V2. Número de denuncias atendidas	Porcentaje de cobertura	NA	60 %	Gestión	Eficacia	Denuncias	La población realiza las denuncias



Programa presupuestario: Fomento a la Seguridad Pública y Protección Civil												Importe:\$4,570,500.00
Eje del PMD:	TANQUIAN DE ESCOBEDO S.L.P. CON SEGURIDAD			Vertiente al cual contribuye:	1, 2, 3 y 4							
Unidad Ejecutoria: Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Protección Civil												
Resumen Narrativo:		Indicadores								Medios de verificación	Supuestos	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Tipo de indicador			Dimensión
COMPONENTES	Programa de Seguridad Pública	Programa de anual de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2022	Muestra la variación entre el número de actividades calendarizadas y ejecutadas de acuerdo al programa	(Número de Acciones ejecutadas/Número de Acciones calendarizadas) -1*100	V1. Acciones ejecutadas	Porcentaje de Cumplimiento	NA	55 %	Gestión	Eficacia	Programa Ejecutado	Los recursos financieros y materiales son entregados en tiempo y forma para ejecutar el programación
					V2. Acciones calendarizadas							
ACTIVIDADES	1.1 Equipamiento de los elementos de seguridad y protección civil	Equipo suministrado	Muestra la variación entre el número de equipo suministrado y el solicitado	(Número de equipo suministrado/ Número de equipo solicitado) x 100	V1. Número de equipo suministrado	Porcentaje de cobertura	NA	40 %	Gestión	Economía	Equipo	Existencia disponibilidad de los recursos humanos y financieros, materiales necesarios y las condiciones sanitarias para su ejecución en tiempo y forma
				V2. Número de equipo solicitado								
	1.2 Profesionalización de los elementos de seguridad y de protección civil	Variación en el número de elementos capacitados	Muestra la variación entre el número de elementos capacitados y el número total de elementos	(Número de elementos capacitados/ Número de total de elementos)*100	V1. Número total de elementos	Porcentaje de cobertura	NA	40 %	Gestión	Economía	Capacitaciones	
				V2. Número de elementos capacitados								
1.3 Instalación de cámaras de vigilancia	Variación en el número de cámaras de vigilancia	Muestra la variación entre el número de cámaras programadas y las instaladas	(Número de cámaras instaladas/ Número de cámaras programadas)*100	V1. Número de cámaras instaladas	Porcentaje de cobertura	NA	60 %	Gestión	Economía	Cámaras de vigilancia		
			V2. Número de cámaras programadas									
1.4 Patrullaje, Operativos y rondines	Variación en el número de patrullajes, etc.	Muestra la variación entre el número de patrullajes, operativos	(Número de rondines, patrullajes y operativos en 2021/Número de rondines, patrullajes y	V1. Número de rondines, patrullajes y operativos en 2021	Porcentaje de aumento	NA	60 %	Gestión	Economía	Patrullajes, operativos, rondines, guardias		
			V2. Número de rondines, patrullajes y									



Programa presupuestario: Fomento a la Seguridad Pública y Protección Civil											Importe:\$4,570,500.00	
Eje del PMD:	TANQUIAN DE ESCOBEDO S.L.P. CON SEGURIDAD				Vertiente al cual contribuye:	1, 2, 3 y 4						
Unidad Ejecutoria: Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Protección Civil												
Resumen Narrativo:	Indicadores										Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Tipo de indicador	Dimensión			
		s y rondines	operativos en 2020)*100	operativos en 2022								
1.5 Conferencia de prevención del delito y protección civil	Variación en el número de conferencias	Muestra la variación en el número de conferencias otorgadas en 2021 y 2022	(Número de conferencias 2022/Número de conferencias 2021)-1*100	V1: Número de conferencias 2020 V2: Número de conferencias 2021	Porcentaje de aumento	2022	40 %	Gestión	Economía	Conferencias, Platicas, Talleres		
1.6. Apoyos en el cruce vial	Variación en el número de escuelas apoyadas	Muestra la variación en el número de escuelas apoyadas y las que solicitan apoyo	(Número de escuelas apoyadas en el cruce peatonal en el año/Total de escuelas que requieren apoyo) x 100	V1: Número de escuelas apoyadas V2: Número de escuelas que solicitan apoyo	Porcentaje de cobertura	2022	40 %	Gestión	Economía	Escuelas apoyadas		
1.7 Elaboración del atlas de riesgos	Avance de Atlas de riesgo municipal	Muestra el porcentaje de avance en la elaboración del Atlas de riesgo	Porcentaje de avance en la elaboración del Atlas de riesgo	V1. Atlas de riesgo municipal	Porcentaje de avance	NA	60 %	Gestión	Economía	Atlas de riesgo municipal		
1.8 Inspecciones de protección civil	Porcentaje de variación de las inspecciones	Muestra la variación entre las inspecciones programadas y las realizadas	(Número de inspecciones realizadas/Número de inspecciones programadas)*100	V1. Inspecciones realizadas V2. Inspecciones programadas	Porcentaje de cobertura	NA	50 %	Gestión	Economía	Inspecciones		

Programa presupuestario: Fomento al ambiente y recursos naturales											Importe:\$7,600,000.00	
Eje del PMD:	TANQUIAN DE ESCOBEDO S.L.P.CON SOSTENIBILIDAD				Vertiente al cual contribuye:	1 y 3						
Unidad Ejecutoria: Agua Potable y Servicios Municipales												
Resumen Narrativo:	Indicadores										Medios	Supuest



		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Tipo de indicador	Dimensión	de verificación	os
FIN	Contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente y el manejo eficiente de los recursos naturales	Porcentaje de satisfacción de los servicios de agua y recolección de basura	Muestra el porcentaje de satisfacción	Grado de satisfacción	Grado de satisfacción	Grado de satisfacción	NA	60%	Estratégico	Calidad	Encuesta	Los habitantes del municipio acceden a realizar la encuesta
PROPOSITO	La población del municipio o cuenta con servicios de calidad y un manejo adecuado de los recursos naturales	Porcentaje de atención a solicitudes	Muestra la relación entre las solicitudes recibidas y las atendidas	(Número de solicitudes atendidas/Número de solicitudes recibidas)*100	V1. Número de solicitudes recibidas V2. Número de solicitudes atendidas	Porcentaje de cobertura	NA	70%	Gestión	Eficacia	Denuncias	La población realiza las solicitudes por el servicio de agua, recolección de basura
COMPONENTES	Programa de Suministro de Agua Potable, Recolección de basura e imagen urbana	Programa de anual de Suministro de Agua Potable, Recolección de basura e imagen urbana 2022	Muestra la variación entre el número de actividades calendarizadas y ejecutadas de acuerdo al programa	(Número de Acciones ejecutadas/Número de Acciones calendarizadas) -1*100	V1. Acciones ejecutadas V2. Acciones calendarizadas	Porcentaje de Cumplimiento	NA	80%	Gestión	Eficacia	Programa Ejecutado	Los recursos financieros y materiales son entregados en tiempo y forma para ejecutar el programación
	1.1 Ampliación de las líneas de agua	Metros lineales de línea de agua ampliados	Muestra el total de metros lineales de línea de agua ampliados	Número total de metros lineales de agua ampliados	V1. Número de metros de línea de agua ampliados	Metros lineales	NA	60%	Gestión	Economía	Líneas de agua	Existen la disponibilidad de los recursos humanos y financieros, materiales
ACTIVIDADES	1.2 Ampliación de drenaje	Metros lineales de drenaje ampliados	Muestra el total de metros lineales de drenaje ampliados	Número total de metros lineales de drenaje ampliados	V1. Número de metros de drenaje ampliados	Metros lineales	NA	40%	Gestión	Economía	Drenaje	es necesarios y las condiciones



Programa presupuestario: Fomento al ambiente y recursos naturales											Importe:\$7,600,000.00	
Eje del PMD:		TANQUIAN DE ESCOBEDO S.L.P.CON SOSTENIBILIDAD			Vertiente al cual contribuye:		1 y 3					
Unidad Ejecutoria: Agua Potable y Servicios Municipales												
Resumen Narrativo:		Indicadores									Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Tipo de indicador	Dimensión		
1.3	Rehabilitación de línea de agua	Metros lineales de línea de agua rehabilitados	Muestra el total de metros lineales de línea de agua rehabilitados	Número total de metros lineales de agua rehabilitados	V1. Número de metros de línea de agua rehabilitados	Metros lineales	NA	60%	Gestión	Economía	Líneas de agua	sanitarias para su ejecución en tiempo y forma
1.4	Rehabilitación de línea de drenaje	Obras de rehabilitación y mantenimiento de drenaje	Muestra e número total de Obras de rehabilitación y mantenimiento de drenaje	Número total de obras de Obras de rehabilitación y mantenimiento de drenaje	V1. Número de obras	Obras	NA	1.00	Gestión	Economía	Obras	
1.5	Suministro de pipas	Variación en el número de pipas suministradas	Muestra la variación entre el número de pipas suministradas y las solicitadas	(Cantidad de pipas suministradas /Cantidad de pipas solicitadas) x100	V1. Número pipas suministradas V2. Número de pipas solicitadas	Porcentaje de cobertura	NA	70%	Gestión	Economía	Pipas	
1.6	Equipamiento para el suministro de agua	Número de bombas sumergibles	Muestra el total de bombas sumergibles suministradas	Número de total de bombas sumergibles suministradas	V1. Bombas sumergibles suministradas	Bombas sumergibles	NA	3.00	Gestión	Economía	Bombas sumergibles suministradas	
1.7	Desazolve de fosas	Número de desazolves realizados	Muestra el total de fosas desazolvadas	Número de desazolves realizados	V1. Número de desazolves en 2022	Fosas	NA	20.00	Gestión	Economía	Fosas desazolvadas	
1.8	Recolección de basura	Variación en el número de recolecciones programadas y ejecutadas	Muestra la variación en el número de recolecciones ejecutadas y programadas	(Número de recolecciones programadas/ Número de recolecciones ejecutadas)*100	V1: Número de recolecciones programadas V2: Número de recolecciones ejecutadas	Porcentaje de cobertura	2022	60%	Gestión	Economía	Recolecciones	
1.9	Variación	Muestra	(Número de	V1. Equipo	Porcentaje	20	50%	Gestión	Economía	Equipo		



Programa presupuestario: Fomento al ambiente y recursos naturales												Importe:\$7,600,000.00
Eje del PMD:	TANQUIAN DE ESCOBEDO S.L.P.CON SOSTENIBILIDAD			Vertiente al cual contribuye:	1 y 3							
Unidad Ejecutoria: Agua Potable y Servicios Municipales												
Resumen Narrativo:	Indicadores										Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Línea base	Meta 2023	Tipo de indicador	Dimensión			
Suministro de equipo para recolección de residuos	en el equipo solicitado y el suministrado	la variación en el equipo solicitado y el suministrado	equipo suministrados /Número de equipo solicitado)*100	solicitado V2. Equipo suministrado	e de cobertura	22		n	mía	suministrado		
1.10 Mantenimiento al relleno sanitario	Mantenimientos del relleno sanitario	Número de mantenimientos del relleno sanitario realizados	Total de mantenimientos del relleno sanitario realizados	V1. Mantenimientos del relleno sanitario realizados en el 2022	Mantenimientos	NA	1	Gestión	Economía	Mantenimientos realizados		
1.12 Letrinas ecológicas	Letrinas ecológicas instaladas	Número de letrinas ecológicas instaladas	Total de letrinas ecológicas instaladas en el año	V1. Letrinas ecológicas en 2021	Letrinas ecológicas	NA		Gestión	Economía	Letrinas ecológicas instaladas		
1.11 Limpieza urbana	Variación en el número de limpiezas urbanas realizadas	Muestra la variación en el número de limpiezas programadas y ejecutadas	(Número de limpiezas programadas/ Número de limpiezas ejecutadas)*100	V1: Número de limpiezas realizadas V2: Número de limpiezas programadas	Porcentaje de cobertura	NA	80%	Gestión	Economía	Limpiezas realizadas		





**Este formato solo considera los elementos básicos para el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios, su elaboración deberá contar con el sustento metodológico conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**

**ANEXO VI**

<b>Municipio de TANQUIAN DE ESCOBEDO, S.L.P.</b>		
<b>Objetivos, estrategias y metas</b>		
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Metas</b>
<p>El principal objetivo del presupuesto de egresos es enfocar en forma eficaz, oportuna, transparente y atendiendo los principios de austeridad la aplicación de los recursos hacendarios del municipio con la finalidad de atender las necesidades prioritarias de la población y de ésta manera contribuir a mejorar los índices de satisfacción en el ámbito de salud, educación, seguridad, infraestructura vial, turística y productiva entre otros planteados en el plan Municipal de Desarrollo</p>	<p>A efecto de lograr cumplir con los objetivos planteados se establecerán políticas de gasto e inversión que permitan que a pesar de lo limitado de los recursos con que se cuentan, derivado de la situación económica complicada que priva en el país por los diversos acontecimientos mundiales y nacionales se logren atacar los problemas prioritarios que a través de los estudios realizados se tienen detectados, aplicando los recursos de manera racional y eficaz llevando un estricto control del gasto para evitar que se realicen gastos no indispensables y que se logre optimizar los recursos a efecto de lograr abarcar en mayor proporción la ejecución de los programas establecidos para la satisfacción de las necesidades que se tienen en éste Municipio</p>	<p>En base en la aplicación de las políticas de eficiencia, austeridad, y racionalidad establecidas, incrementar las obras y acciones que permitan mejorar los niveles de satisfacción de las personas en los diversos ejes de salud, educación y economía de seguridad e infraestructura vial, turística y productiva con un sano manejo de los recursos con que se cuentan en el Ayuntamiento.</p>



### ANEXO VII

<b>Municipio de TANQUIAN DE ESCOBEDO, S.L.P.</b>	
<b>Riesgos relevantes para las finanzas públicas</b>	
<b>Riesgos relevantes</b>	<b>Propuestas de acción</b>
<p>Disminución de recaudación que origine menos recursos a ejercer en el año del 2023 derivado de la problemática económica mundial por factores económicos de alto riesgo.</p>	<p>Eficiencia en la aplicación de los recursos mediante la priorización de las necesidades más urgentes de la población en materia de salud, seguridad, infraestructura y educación, además del establecimiento de medidas de austeridad y contención del gasto público, para así lograr ahorros que compensen las bajas de los recursos.</p>
<p>Manejo de pasivos no identificados totalmente entre los que se encuentran adeudos con la Comisión Federal de Electricidad , falta de pagos de impuestos ante La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado así como los pasivos laborales que se generen de administraciones anteriores.</p>	<p>Se trabajará fuertemente con un ejercicio presupuestal totalmente controlado a efecto de que aún con toda la problemática a que enfrenta con los escasos recursos municipales con que se contarán en esta Administración Municipal así como con los pasivos heredados se cuente con los recursos necesarios para la atención de las operaciones municipales y no tengan problemas financieros en las actividades normales de la misma.</p>